



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria de 28 de enero de 2026**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES:**

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	Alcalde
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

**1. SECRETARIA GENERAL.**

Referencia: SESJGL/2026/3.

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE ENERO DE 2026**

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de enero de 2026.

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

**A) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA. SECCIÓN DE LO**



AYUNTAMIENTO

DE  
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

**CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PLAZA N° 1. OVIEDO. PA 24/2026**

- B) DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA. SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PLAZA N° 4. OVIEDO. PA 158/2025**
- C) AUTO DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PLAZA N° 1. OVIEDO. PA 305/2025**
- D) AUTO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA, SECCIÓN DE LO SOCIAL PLAZA N° 1. MIERES. EJP 41/2025**

**3. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/14942.

**ASUNTO N° TRES.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, EJECUCIÓN y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A MUJERES DEL MUNICIPIO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1. Adjudicar a la empresa DARK LION SPORT MANGEMENT S.L. - NIF: B-06783922, el contrato para la prestación del “SERVICIO DE GESTIÓN, EJECUCIÓN y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A MUJERES DEL MUNICIPIO DE MIERES”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 1.728 euros más 362,89 euros de IVA, lo que hace un total de 2.090,89 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otras tres anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la prestación del “SERVICIO DE GESTIÓN, EJECUCIÓN y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A MUJERES DEL MUNICIPIO DE MIERES.” por DARK LION SPORT MANGEMENT S.L.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa)



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

para su ejecución.

UA: SECRETARIA GENERAL

**4. CONTRATACION.**

Referencia: 2024/1919.

**ASUNTO N° CUATRO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOLICITUD, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS A PRESENTAR A LOS PROGRAMAS DE AYUDAS DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION-EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1.- Acordar la prórroga con SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. – NIF: B-18393132, del contrato para la prestación del “Servicio de Asistencia Técnica para la solicitud, gestión y seguimiento de proyectos a presentar a los programas de ayudas de los Fondos Europeos Next Generation-EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”, por un importe de 32.114,42 euros más 6.744,03 de IVA (21 %) que hacen un total de 38.858,45 euros (IVA incluido) y 10 HORAS de sesiones formativas a impartir al personal técnico y tramitador de los expedientes PRTR Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará a partir del 01/05/2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3 - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**5. CONTRATACION.**

Referencia: 2026/464.



AYUNTAMIENTO  
DE  
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “PISCINAS EXTERIORES Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DE VEGA DE ARRIBA”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1. Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de “Piscinas exteriores y vestuarios en las instalaciones de Vega de Arriba”.
2. Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 1.572.905 euros más 330.310,05 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 1.903.215,05 euros (IVA incluido).
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
4. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**6. URBANISMO.**

Referencia: 2024/13952.

**ASUNTO Nº SEIS.- PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORANDO LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CONTRA INCENDIOS, SALUBRIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL SALÓN DE ACTOS DEL SEMISÓTANO DEL EDIFICIO DE UGT CAUDAL, SITO EN LA CALLE DEL MERCADO, 1 (MIERES).**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

Conceder al MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL la prórroga solicitada de



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

la licencia de obras concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26/06/2025 para obras de REHABILITACION, MEJORANDO LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CONTRA INCENDIOS, ACCESIBILIDAD Y SALUBRIDAD, EN EL EXISTENTE SALON DE ACTOS DEL SEMISOTANO DEL EDIFICIO UGT CAUDAL, SITO EN LA CALLE DEL MERCADO 1, DE MIERES, CON REFERENCIA CATASTRAL 4927203TN7942N0001YU, por un periodo máximo de SEIS MESES.

La prórroga se concede en los mismos términos que la licencia inicial y en los recogidos en los informes técnicos de 4/09/2025 y de 26/09/25 que se anexan a continuación,

\*\*\*

El periodo prorrogado se cuenta a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Urbanismo, para su tramitación.

**7. URBANISMO.**

Referencia: 2023/2654.

**ASUNTO Nº SIETE.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE RESTAURACIÓN PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ NUMA GUILHOU 52 (MIERES)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

CONCEDER A Fundación Paz y Cooperación, G81944829 \*\*\*, la licencia solicitada para obras de rehabilitación parcial de la edificación sita en C/ Numa Guilhou 52 (Mieres) Referencia Catastral: 4929009TN7943S0001HO, consistentes en: sustitución integral de cubierta conservando su geometría y pendientes existentes, reparación de elementos volados, sustitución integral de carpintería exterior manteniendo escuadrías y despiece idénticos a los existentes, renovación de revestimiento exterior de fachadas, vierteaguas en piedra natural, conservando todos los elementos decorativos (jambas, dinteles, antepechos de vanos, esquinas y molduras).

Las obras se ejecutarán conforme a la documentación técnica presentada y redactada por el Técnico \*\*\*; y cumplirán con las condiciones señaladas en el informe técnico de 21/01/2026 que se inserta a continuación,

\*\*\*



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes. Siendo responsabilidad de la interesada contar con la, en su caso, preceptiva autorización del organismo de cuenca (CHN).

Y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de **SEIS MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por igual plazo, sin causa justificada.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Urbanismo, para su tramitación.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento del asunto urgente que por igual mayoría fueron estimados como tales.

**8. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/10565.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

Consejería de Presidencia,  
Relaciones Institucionales,  
Igualdad y Turismo



Asociación  
Montaña Central



**ASUNTO Nº OCHO.- REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN “SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

**LOTE I: HISTORIA DE LAS INSTALACIONES POZO SANTA BÁRBARA CON REALIDAD VIRTUAL Y FOTOGRAFÍA 3D.**

**LOTE II: RECORRIDO INTERACTIVO POR LA CIUDAD DE MIERES, DIGITALIZACIÓN DE OFICINA DE TURISMO Y FOTOGRAFÍA 3D.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

- a) Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Servicio de digitalización para la interpretación del patrimonio industrial de Mieres en el Marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. **Historia de las instalaciones pozo Santa Bárbara con realidad virtual y fotogrametría 3 D. LOTE 1**”, por INNOAREA PROJECTS S.L., por un importe de 63.189,56 euros, más 13.269,81 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 76.456,37 euros (IVA incluido), como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

Orden: 1NIF: B98886096 INNOAREA PROJECTS S.L.

Total criterios CJV: 38.5

Total criterios CAF: 60

**Total puntuación: 98.5**

Orden: 2NIF: B44985083 ECOLINNO LAB, Ecología e Innovacion Laboratorio del Paisaje SL

Total criterios CJV: 22.75

Total criterios CAF: 48.43

**Total puntuación: 71.18**

Orden: 3NIF: B25817693 INVELON TECHNOLOGIES SL

Total criterios CJV: 14.25

Total criterios CAF: 49.46

**Total puntuación: 63.71**

Orden: 4NIF: B47736384 ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L

Total criterios CJV: 12.5

Total criterios CAF: 46.01

**Total puntuación: 58.51**

Orden: 5NIF: B74442740 VULPE TECNOLOGIÁS DE LA INFORMACIÓN S.L

Total criterios CJV: 4.5

Total criterios CAF: 47.62

**Total puntuación: 52.12**

- b) Requerir a INNOAREA PROJECTS S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: La documentación contemplada en el apartado 2.3.2. del PCAP y la relativa a la solvencia técnica y económica recogida en el Anexo V del PCAP, poderes para contratar de D. Alfonso Soriano Ballester, Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 3.159,48 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

- c) Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Servicio de digitalización para la interpretación del patrimonio industrial de Mieres en el Marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. **Recorrido interactivo por la ciudad de Mieres, digitalización de la Oficina de Turismo y Fotogrametría 3 D. LOTE 2**”, por INNOAREA PROJECTS S.L., por un importe de 64.542,45 euros, más 13.553,92 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 78.096,37 euros (IVA incluido) como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

Orden: 1NIF: B98886096 INNOAREA PROJECTS S.L.

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 60

**Total puntuación: 95**

Orden: 2NIF: B98415110 INTERACTIVE SYSTEM DEVELOPERS S.L.

Total criterios CJV: 32

Total criterios CAF: 53.95

**Total puntuación: 85.95**

Orden: 3NIF: B44985083 ECOLINNO LAB, Ecología e Innovación Laboratorio del Paisaje SL

Total criterios CJV: 17.5

Total criterios CAF: 53.23

**Total puntuación: 70.73**

Orden: 4NIF: B25817693 INVELON TECHNOLOGIES SL

Total criterios CJV: 12

Total criterios CAF: 54.12

**Total puntuación: 66.12**

- d) Requerir a INNOAREA PROJECTS S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: La documentación contemplada en el apartado 2.3.2. del PCAP y la relativa a la solvencia técnica y económica recogida en el Anexo V del PCAP, poderes para contratar de D. Alfonso Soriano Ballester, Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 3.227,12 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**9. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/12657.



**ASUNTO N° NUEVE.- CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS EN MIERES DEL CAMÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TUÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (EJE 2, COMPONENTE 14, INVERSIÓN I1 (C14.I1))”.**

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS EN MIERES DEL CAMÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TUÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.EJE 2, COMPONENTE 14, INVERSIÓN I1 (C14.I1).

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 65.552,14 euros más 13.765,95 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 79.318,09 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**10. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/9832.



**ASUNTO Nº DIEZ.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA INMERSIVA EN EL POZO SANTA BÁRBARA EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO EN LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023. INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

- a) Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Suministro para la creación de una Sala Inmersiva en el Pozo Santa Bárbara en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística con destino a la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, por VULPE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L., por un importe de 138.000 euros, más 28.980 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 166.980 euros (IVA incluido), como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones.

1NIF: B74442740 VULPE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV: 4  
Total criterios CAF: 60  
Total puntuación: 64

- b) Requerir a VULPE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: La documentación contemplada en el apartado 2.3.2. del PCAP y la relativa a la solvencia técnica y económica recogida en el Anexo V del PCAP, poderes para contratar de D. Adoptino Alonso Martínez, Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 6.900 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**11. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/13722.

**ASUNTO Nº ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS GANADEROS 2026. LOTE 1.- CONCURSO ANUAL DE GANADO**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1º Adjudicar a SERVICIOS ILIMITADOS S.L.NIF: B-56642978, el contrato para la prestación del servicio de “Organización de Eventos Ganaderos 2026. Lote 1 Concurso anual de ganado”, CPV: 79952000-2 y 79956000-0, tramitado mediante procedimiento abierto



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

simplificado, por un importe de 15.950 euros más 3.349,5 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 19.299,5 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de un año, que empezará a contar desde el día siguiente al de su firma., pudiendo ser prorrogado por una anualidad, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**12. CONTRATACION.**

Referencia: 2025/14042.

**ASUNTO N° DOCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL PIENSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS COLONIAS FELINAS DEL CONCEJO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1.- Adjudicar a la empresa SEVERIANO AGROCOMERCIAL S.L.- NIF: B-15790298, el contrato para el “Suministro de mobiliario y sistemas de alimentación, así como el pienso para el mantenimiento de colonias felinas del Concejo de Mieres”. Lote 1.- Mobiliario y sistemas de alimentación para las colonias felinas (refugios, comederos, bebederos, tolvas, jaulas trampa, jaulones de retención, …)”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 1.257,77 euros más 264,13 euros de IVA, lo que hace un total de 1.521,90 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada. Y de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO por unidad	SUBTOTAL
1.1	Casetas de madera	4	169,69	678,76
1.2	Tolva comedero 10L	2	38,08	76,16
1.3	Jaula trampa plegable grande galvanizada	2	55,44	110,88



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1.4	Jaulones de retención	1	76,07	76,07
1.5	Jaula de contención dos aberturas	2	146,60	293,20
1.6	Comedores acero inoxidable 0,2 L	10	2,27	22,70

**IMPORTE NETO (IVA excluido)** 1.257,77  
**IMPORTE IVA** 264,13  
**IMPORTE TOTAL (IVA incluido)** 1.521,90

2.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el “Suministro de mobiliario y sistemas de alimentación, así como el pienso para el mantenimiento de colonias felinas del Concejo de Mieres”. Lote 1.- Mobiliario y sistemas de alimentación para las colonias felinas (refugios, comederos, bebederos, tolvas, jaulas trampa, jaulones de retención, …)”, por SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U.

3.- Adjudicar a la empresa COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L.,NIF: B-80481427 el contrato para el ““Suministro de mobiliario y sistemas de alimentación, así como el pienso para el mantenimiento de colonias felinas del Concejo de Mieres”. Lote 2.- Pienso para la alimentación de las colonias felinas”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 2.430 euros más 243 euros de IVA, lo que hace un total de 2.673 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada. Y de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Nº	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO por unidad con IVA	Precio con IVA
2.1	Pienso gatos de 20 kilogramos	100	26,73	2.673

**IMPORTE NETO (IVA excluido)** 2.430  
**IMPORTE IVA** 243  
**IMPORTE TOTAL (IVA incluido)** 2.673

4.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el “Suministro de mobiliario y sistemas de alimentación, así como el pienso para el mantenimiento de colonias felinas del Concejo de Mieres”. Lote 2: Pienso para la alimentación de las colonias felinas, por COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**13. CONTRATACION.**  
**Referencia: 2025/13759.**

**ASUNTO N° TRECE.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROMOViendo LAS VISITAS CAMINANDO A LOS RECURSOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:**

1º Adjudicar a POZU ESPINOS. Consultoría y Gestión Cultural S.L., el contrato para la prestación del servicio de Gestión, desarrollo y aplicación de un Programa de Fomento de la Actividad Física Saludable, promoviendo las visitas caminando a los Recursos Turísticos y Patrimoniales del Municipio de Mieres, CPV: 80561000-Servicios de formación en materia de salud, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 18.900 euros más 3.969 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 22.869 euros (IVA incluido), además de un Nº de salidas de 73, Nº de Rutas adaptadas a diversidad funcional:2 y Nº de visitas intergeneracionales: 2. Siendo el plazo de ejecución del contrato de UN AÑO, que empezará a contar a partir del día siguiente a la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogado por tres anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.